

Cuarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO. 7

En la Villa de Seda a veinte y
ocho dias del mes de Abril de mil setecientos nov.
y cinco años: los Sr. Consejo Justicia y Regim.^{to} que arroyo
firmaban estando en sus valas Consistoriales a tratar
y conferir cosas tocantes y pertenecientes a ambas Magesta-
des, y conferido de una conformidad acuerdo lo sigue
Que mediante lo ocurrido en la noche del diez diez y seis
del Cor.^{to} eng.^{to} la partida de bandidos de Ant.^o Gonzalez
Palacios alias el Fito, introduciendose en las Casas de
D.^o Manuel Briano Coneser de noraxle de que resul-
to el maltrato al mismo y a su familia, y lo que
es mas la muerte violenta q.^{ta} dieron a higo. Zapata
Yunio a Amanda p.^{ta} avera audido al Socorro de
otra familia, y p.^{ta} lo mismo hacia disparado diferentes
vires de q.^{ta} pudieron resultar muchas desgracias: Que
esta Sr.^{ta} Justicia se ha encontrado con requiritorio sus-
cande al mismo, y con otros muchos, contra otras persona
de igual clase de bandidos q.^{ta} los arriva otros; que
igualmente estan dando parte q.^{ta} en esta term.^{to} y lugares
circunvecinos, estan cometiendo mil desordenes, y por
p.^{ta} precaver a esta Poblacion en lo que se ha dable a
semejantes desordenes, y funestas consecuencias que